



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO GUATEMALTECO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13000592

Montevideo, **17 AGO 2015**

VISTO: las actuaciones correspondientes a la ampliación de la Licitación Pública N° 158/11, convocada para la adquisición de "TRASLADOS ESPECIALIZADOS DESDE EL INTERIOR DEL PAIS HACIA MONTEVIDEO".-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 024/015 de 3 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un Llamado a ampliar la Licitación Pública mencionada.-----

II) que la Empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con la prestación de los servicios, encontrándose el vínculo contractual vigente a la fecha y por consiguiente, se solicitó la aquiescencia de la misma para ampliar la adjudicación.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación en un 70 % del Item correspondiente.-----

II) que la firma UNISIEM URUGUAY GIE manifestó su aquiescencia para ampliar la adjudicación.-----

III) que el gasto será atendido con financiación 1.8 "Fondo de Terceros" y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio 2015 (artículo 19

del TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012).-----

IV) que se realizó la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas, quién no formuló observaciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 74 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, por la Resolución 205 de la Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos y Afines del Estado de 31 de agosto de 2007 y por el artículo 468 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Proceder a ampliar la Licitación Pública N° 158/11 convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de "TRASLADOS ESPECIALIZADOS DESDE EL INTERIOR DEL PAIS HACIA MONTEVIDEO", de acuerdo al siguiente detalle. A la firma UNISIEM URUGUAY GIE. RUT 216 364 680 015. Item Nro. 1. Código Acce: 31290. Descripción: Traslados especializados fuera de la ciudad. Variante de la oferta: Coordinado y urgente. Franja de kilómetros: De 151 (ciento cincuenta y uno) a 250 (doscientos cincuenta) kilómetros. Cantidad adjudicada hasta: 17.640 (diecisiete mil seiscientos cuarenta) kilómetros. Unidad de entrega: Traslado. Precio unitario sin impuestos: \$ 127,00 (pesos uruguayos ciento veintisiete con



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO COMUNITARIO DEL URUGUAY

00/100). Impuestos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio unitario con impuestos: \$ 139,70 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve con 70/100). Plazo de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Observaciones: Incluye traslados de pacientes recién nacidos (con incubadora en caso de ser necesario), pediátricos, gineco-obstétricos y adultos. Ajuste de precios: Semestral por IPC. Precio total anual: \$ 2:464.308,00 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos ocho con 00/100) IVA incluido. Item Nro. 1. Código Acce: 31290. Descripción: Traslados especializados fuera de la ciudad. Variante de la oferta: Coordinado y urgente. Franja de kilómetros: De 251 (doscientos cincuenta y uno) a 350 (trescientos cincuenta) kilómetros. Cantidad adjudicada hasta: 8.400 (ocho mil cuatrocientos) kilómetros. Unidad de entrega: Traslado. Precio unitario sin impuestos: \$ 117,00 (pesos uruguayos ciento diecisiete con 00/100). Impuestos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio unitario con impuestos: \$ 128,70 (pesos uruguayos ciento veintiocho con 70/100). Plazo de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Observaciones: Incluye traslados de pacientes recién nacidos (con incubadora en caso de ser necesario), pediátricos, gineco-obstétricos y adultos. Ajuste de precios: Semestral por IPC. Precio total anual: \$ 1:081.080,00 (pesos uruguayos un millón ochenta y un mil ochenta con 00/100) IVA incluido. Item Nro. 1. Código Acce:

31290. Descripción: Traslados especializados fuera de la ciudad. Variante de la oferta: Coordinado y urgente. Franja de kilómetros: A partir de 351 (trescientos cincuenta y uno) kilómetros. Cantidad adjudicada hasta: 12.600 (doce mil seiscientos) kilómetros. Unidad de entrega: Traslado. Precio unitario sin impuestos: \$ 98,00 (pesos uruguayos noventa y ocho con 00/100). Impuestos: 10% (diez por ciento) IVA. Precio unitario con impuestos: \$ 107,80 (pesos uruguayos ciento siete con 80/100). Plazo de pago: 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Observaciones: Incluye traslados de pacientes recién nacidos (con incubadora en caso de ser necesario), pediátricos, gineco-obstétricos y adultos. Ajuste de precios: Semestral por IPC. Precio total anual: \$ 1:358.280,00 (pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta con 00/100) IVA incluido.-----

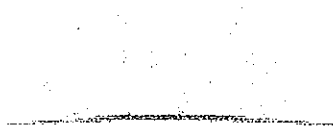
2do.- El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 4:903.668,00 (pesos uruguayos cuatro millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100) IVA incluido. Contado 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Objeto del Gasto 283 "Servicios médicos, sanitarios y sociales".-----

3ro.- Dicho monto será atendido con Financiación 1.8 "Fondo de Terceros".-----

4to.- El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE SOBERANO DE URUGUAY

certeza de su efectiva financiación dentro del Ejercicio 2015 (artículo 19 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012).-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación del interesado. Cumplido, archívese.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ-HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

DCAR
DP/CV

